

Hoy es tu día de suerte... Juega, Diviértete y Gana con Intralot

MECÁNICA

El día jueves 27 de mayo de 2010, las personas que compren el Diario Correo recibirán por la compra del diario, un folleto corporativo de Intralot que contiene un boleto de canje gratuito de uno de los juegos que ofrece Intralot (Tinka, Ganagol, Gana Diario, Kábala, Super 3, El Reventón, Raptinkas y Rapigana). Asimismo, dicho folleto contiene un número correlativo con el cual se podrá participar en 4 sorteos de un (1) TV LCD marca LG de 32”.

DISTRIBUCIÓN

Se han distribuido 200,000 folletos de Intralot y 200,000 boletos de canje de juegos de Intralot a nivel nacional, de acuerdo a la distribución del tiraje del diario Correo (Arequipa, Ayacucho, Chimbote, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Puno, Tacna, Tumbes).

PREMIOS

Boleto de Canje:

El 100% de los Boletos están premiados con alguno de los juegos de Intralot.

Folleto:

El 100% de los folletos poseen un código, el cual se usará para identificar al ganador de cada uno de los 04 sorteos de 01 LCD LG de 32”, a realizarse durante los cuatro lunes del mes de junio (sólo habrá 01 ganador por semana a través de un sorteo electrónico: 7, 14, 21 y 28 de junio).

Los sorteos se realizarán en Intralot ante la presencia de un notario y los resultados se publicarán en la Página Web de Intralot www.intralot.com.pe y en los Puntos de Venta (a través de un comunicado simple).

COBRO DE PREMIOS

Boleto de Canje:

La persona podrá acudir con su boleto de canje a cualquier punto de venta de Intralot a nivel nacional (operado por una promotora –no asociados-). El boleto de canje será validado a través del código de barras y a continuación se le entregará el juego correspondiente.

El derecho al canje del Boleto caduca a los 90 (noventa) días calendario contados desde el 27 de mayo de 2010.

Puedes reconocer los puntos de canje por medio del siguiente afiche:



Folleto:

La persona que posea en su folleto el número ganador se podrá acercar a las oficinas de Intralot ubicadas en Av. Del Parque Norte 1180, Urb. Córpac en San Borja, así como en cualquier oficina de la distribuidora ubicada en las diferentes provincias.

El derecho de reclamo del televisor caduca a los 90 (noventa) días calendario contados desde la fecha de cada uno de los sorteos.

LEGAL

Boleto de canje

1. El presente Boleto podrá ser canjeado por el portador del mismo por uno de los siguientes juegos de Intralot de Peru SAC: Tinka, Ganagol, Gana Diario, Kábala, Super 3, El Reventón, Rapitinkas o Rapigana.
2. El 100% de los Boletos están premiados con alguno de los juegos antes mencionados.
3. Los Boletos podrán ser canjeados en los distintos PUNTOS DE VENTA de Intralot de Perú SAC, atendidos por promotoras.
4. El derecho al canje del Boleto caduca a los 90 (noventa) días calendario contados desde el 27 de mayo de 2010.
5. Son nulos y sin valor los boletos de canje adulterados y/o ilegibles y/o defectuosos parcial o totalmente.
6. El canje de este boleto está limitado a personas mayores de 18 años. El portador del Boleto de canje que realice el canje de su respectivo Boleto, autoriza por el solo hecho del canje el uso de su imagen y voz comprometiéndose a dar testimonio para cualquier publicación o promoción publicitaria que los organizadores del juego decidan realizar, a través de cualquier medio de difusión.
7. El canje de un Boleto implica el conocimiento de la mecánica de la Promoción y la aceptación de sus condiciones. El cliente se obliga a informarse, antes de canjear el Boleto, sobre la mecánica y obligaciones a través de la Página Web de Intralot www.intralot.com.pe y/o en los puntos de venta de INTRALOT. Asimismo, se obliga a informarse sobre las reglas de juego del que resulte ganador.
8. Servicio de atención al cliente: 513-5502.

Folleto

1. El presente folleto posee un número correlativo en la portada. A través de dicho número y de manera automática, el portador de este folleto participa en los cuatro sorteos electrónicos que se realizarán los días lunes 7, 14, 21 y 28 de junio de 2010, En caso un folleto resulte ganador de uno de los sorteos, no será considerado para el (los) siguiente (s) sorteo(s).
2. En cada una de las fechas mencionadas se sorteará un (1) televisor LCD de 32" de marca LG y se entregará al portador del folleto con el número ganador.
3. Los televisores podrán ser reclamados en las instalaciones de Intralot de Peru SAC, con dirección en Av. Del Parque Norte 1180, San Borja, Lima- Perú.
4. El derecho de reclamo del televisor caduca a los 90 (noventa) días calendario contados desde la fecha de cada uno de los sorteos. Los resultados de los sorteos se publicarán en los Puntos de Venta de Intralot, y en la Página Web de Intralot www.intralot.com.pe.
5. Son nulos y sin valor los folletos adulterados y/o ilegibles y/o defectuosos parcial o totalmente.
6. El reclamo del premio de este folleto está limitado a personas mayores de 18 años. El portador del folleto que realice el cobro del premio autoriza, por el solo hecho del cobro, el uso de su imagen y voz, comprometiéndose a dar testimonio para cualquier publicación o promoción publicitaria que los organizadores del juego decidan realizar a través de cualquier medio de difusión.
7. El reclamo del premio implica el conocimiento de la mecánica de la Promoción y la aceptación de sus condiciones. El cliente se obliga a informarse, antes de reclamar el premio, sobre la mecánica y obligaciones a través de la Página Web de Intralot www.intralot.com.pe y/o en los puntos de venta de INTRALOT.